



Suministro de tres vehículos tipo furgoneta con caja abierta, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS TIPO FURGONETA CON CAJA ABIERTA, DESTINADOS AL PARQUE MÓVIL DE LIMUSA EN LA CIUDAD DE LORCA (MURCIA), MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO INTEGRAL "RENTING".

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente Pliego regular las condiciones técnicas para la contratación del suministro de tres (3) vehículos tipo furgoneta con caja abierta nuevos, es decir, que no tengan uso previo alguno, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting", destinados al Parque Móvil de Limusa, según condiciones obligatorias relacionadas en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Según el Reglamento (CE) núm. 213/2008, de la Comisión, por el que se modifica el Reglamento (CE) núm. 2195/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el vocabulario común de contratos públicos (CPV), los códigos CPV para el presente contrato de servicios son los siguientes:

- 34130000-7: Vehículos de motor para el transporte de mercancías.
- 34131000-4: Furgonetas con caja abierta ("pick-ups").
- 34211300-9: Carrocerías para vehículos de transportes de mercancías.
- 42400000-0: Equipos de elevación y manipulación y sus partes.
- 50112000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de automóviles
- 66514100-7 Seguros relacionados con el transporte.

2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL CONTRATO.

Tres (3) vehículos tipo furgoneta con caja abierta nuevos, es decir, que no tenga uso previo alguno, destinados al Parque Móvil de Limusa, que cumplan con las siguientes especificaciones mínimas:

- El vehículo tendrá 2 ejes.
- MTMA 3.500 kgs.
- Distancia entre ejes: Mínimo 3.280 mm. Máximo 4.080 mm.
- Longitud de carrocería: Mínimo: 3.850 mm. Máximo 4.650 mm.
- Longitud del vehículo: Mínimo 5.820 mm. Máximo 7.160 mm.
- Caja de cambios de 6 velocidades adelante sincronizadas y una de marcha atrás.
- Eje motriz preferiblemente trasero: Sin bloqueo de diferencial.
- Capacidad máxima técnica: 2.400 kg mínimo - 3.500 kg máximo.
- Amortiguación hidráulicos y telescópicos.

Motor (cumplimiento normativa Euro VI):

- Diesel.
- Potencia mínima de 145 CV.



Suministro de tres vehículos tipo furgoneta con caja abierta, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

Sistema de frenado con las siguientes características mínimas:

- Dispositivo antibloqueo de ruedas con ABS. ESP, ASR, HSA, AFU.

Cabina:

- Color carrocería: blanco.
- Rotulación de los vehículos según especificaciones a indicar por Limusa.

Interior de la cabina:

- Calefacción.
- Aire acondicionado.
- Radio Digital con conexiones Bluetooth.

Carrocería y otras características:

El vehículo deberá incorporar caja adaptada y carrozada según las características detalladas a continuación:

- Plataforma elevadora con un mínimo de peso de elevación de 750 Kg. Fabricada a medida sobre carrocería con basculante, (controlado desde cabina), medidas según vehículo y distancia entre ejes del fabricante, en chapa plegada en 3 mm., cartabones y piso de 3 mm. mínimo, sellada y con lona corredera mediante guías. Provista de mando a distancia para operar la plataforma elevadora.
- Caja Mandos Ext y giratorio de seguridad con montaje incluido.
- Todo el montaje incluido.
- Ficha técnica incluida.
- Condiciones adecuadas de robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza, considerando el fin al que se destina.
- El equipo (vehículo + maquinaria incorporada) deberá cumplir toda la normativa de seguridad vigente.

Equipamiento adicional mínimo:

- Gato de elevación.
- Señal acústica de marcha atrás.
- Faro giratorio destellante.
- Dos triángulos de preseñalización.
- Extintores según legislación vigente.
- Chaleco reflectante.

Pintura y logotipos:

- Los bienes objeto del suministro incorporarán los logotipos y contenidos gráficos a designar por los servicios técnicos de Limusa.
- El color será blanco tanto de la cabina como de la caja.



Suministro de tres vehículos tipo furgoneta con caja abierta, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

Los equipos suministrados incluirán, sin coste adicional para LIMUSA, las prestaciones necesarias para asegurar su buen estado de conservación y funcionamiento, y en particular las siguientes:

Generales

- Mantenimiento preventivo (revisiones, mantenimientos y sustitución de neumáticos) recomendado por fabricante.
- Mantenimiento correctivo en caso de averías.
- Unidad móvil de asistencia para mantenimientos en las instalaciones de LIMUSA o en cualquier punto del municipio de Lorca.
- Gestiones administrativas (ITVs, gestión de multas, seguros, etc).
- Asistencia en carretera 24 horas al día / 365 días al año en cualquier localización del municipio de Alcorcón y municipios colindantes.
- Seguro a todo riesgo sin franquicia que incluya responsabilidad civil, seguro de ocupantes, daños a terceros y daños propios por accidente, robo o incendio.
- Vehículo de sustitución similar sin límite de días en menos de 48 horas, en caso de avería.

3. PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega del suministro objeto de contrato será el que determine el adjudicatario en su oferta, dicho plazo no podrá ser superior a ciento ochenta (180) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato. Dentro de este plazo y a su exclusiva costa el adjudicatario deberá soportar y satisfacer las tasas, tributos e impuestos derivados de la matriculación de los suministros objeto de contrato.

Los vehículos se entregarán por el adjudicatario con toda la documentación en regla para poder ser explotados.

El lugar de entrega de los vehículos, matriculados y preparados para iniciar el Servicio, libres de portes, de cualquier tipo de gasto y/o tributos, será el que Limusa determine, en el municipio de Lorca. Asimismo será por cuenta del adjudicatario cualquier gasto necesario para la entrega de los vehículos en su punto de entrega y destino.

4. CAPACITACIÓN

A la recepción de los vehículos/maquinaria el adjudicatario deberá impartir, gratuitamente en las instalaciones de Limusa, un curso de capacitación para los operarios y otro para el personal de mantenimiento, así como el protocolo a seguir para la ejecución del contrato.

- Formación técnica destinada a los conductores del servicio de LIMUSA con una programación y metodología dirigida a dotar de conocimiento y habilidades mínimas necesarias para uso y manejo de los equipos y sistemas del chasis. Se requerirá un mínimo de formación de 14 horas (2 jornadas) para un grupo de al menos 10 personas.
- Las jornadas formativas podrán impartirse en una misma jornada o en varias dependiendo del programa formativo y del personal que deba recibir dicha formación, pudiendo



Suministro de tres vehículos tipo furgoneta con caja abierta, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

repartirse en varios grupos con menor tiempo de duración para cada uno o en un solo grupo durante el total de las horas de formación ofertadas.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Se deberá acreditar la existencia de talleres propios fijos o móviles, y/o talleres ajenos colaboradores del fabricante con la declaración auténtica del taller ubicados en la Región de Murcia. El tiempo de atención para avería y/o incidencias no deberá ser superior a 24 horas. Esta cláusula se refiere tanto a los vehículos como a la maquinaria incorporada.

Los mantenimientos y/o reparaciones deberán realizarse en Lorca (Murcia). En el supuesto de que se lleven a cabo fuera de Lorca (Murcia) los gastos de transportes y otros que se puedan producir serán a cargo del adjudicatario.

6. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El contratista deberá encargarse, con o sin ayuda de terceros, de suministrar adecuadamente fabricados, ensamblados y homologados todos los equipos integrantes del vehículo (chasis y carrozado). Además, deberá estar debidamente matriculado, asegurado y dado de alta en la Dirección General de Tráfico (DGT).

La calidad del chasis y su carrozado estará garantizados por el contratista, y a su vez por aquellos agentes que hayan participado en su fabricación, ensamblaje y homologación, mediante la aportación de la documentación necesaria que acredite dicha circunstancia.

Además de lo anterior, al finalizar el suministro, el contratista deberá presentar toda aquella documentación técnica o administrativa que certifique de qué especificaciones dispone el equipo suministrado, es decir, certificados de homologación, fichas técnicas y manuales de uso de los sistemas que lo integran, entre otras, siendo estas como mínimo las indicadas en su oferta y en los pliegos de esta licitación.

El kilometraje máximo anual estipulado será de 60.000 km. por vehículo. La diferencia al alza o a la baja, se compensará al final del contrato, mediante factura emitida a razón de 0,05€/Km.

7. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR AL INICIO DEL CONTRATO

En el momento de entrega de los vehículos/maquinaria, si no se ha hecho antes, se pondrá a disposición de Limusa, dos copias en papel y otras dos en digital (CD/DVD o pendrive USB, de los siguientes documentos en castellano:

- Certificados de conformidad CE del vehículo completo (chasis + caja + plataforma elevadora con basculante).
- Marcado CE.
- Manual de instrucciones del vehículo completo (chasis + caja + plataforma elevadora con basculante).
- Manual de mantenimiento del vehículo completo (chasis + caja + plataforma elevadora con basculante).
- Manual de taller del vehículo completo (chasis + caja + plataforma elevadora con basculante), que incluya esquemas eléctricos, hidráulicos, neumáticos y datos técnicos.



Suministro de tres vehículos tipo furgoneta con caja abierta, destinados al parque móvil de LIMUSA, mediante arrendamiento con mantenimiento integral "renting".

LIMPIEZA MUNICIPAL DE LORCA S.A

- Manual y/o planos de despiece del vehículo completo (chasis + caja + plataforma elevadora con basculante), con referencias a las piezas de recambio.
- Garantía. Se detallarán los aspectos que cubren las garantías.
- La documentación administrativa correspondiente (permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica y cualquier otra documentación que sea obligatoria).

Lorca a 2 de enero de 2024.

Pedro Millán Navarro

Departamento de Contratación de Limusa.